

CONCEJO MUNICIPAL DE BAGACES

Acta de Sesión Ordinaria N° DIECIOCHO celebrada a las 17:30 horas del día 31 de Marzo, 2020, por el Concejo Municipal, en el salón de sesiones de la Municipalidad de Bagaces.

Levanta el acta: Marianela Arias León
Municipal

Secretaria del Consejo

Acuerdos Tomados

El Concejo Municipal acuerda aprobar la Modificación Presupuestaria N° 04-2020, por un monto de ¢1,850.000.00 la misma no modifica el Plan Anual Operativo.

Acuerdo Unánime Definitivamente Aprobada. En firme.

El Concejo Municipal acuerda solicitar al señor Alcalde Municipal, consultar al Gestor Jurídico de la Municipalidad de Bagaces, indicar si el Concejo Municipal tiene la potestad de disponer de la Ley Seca en días que no sean festivos, cívicos o religiosos.

O si el Concejo Municipal puede intervenir aplicando la ley seca en el Cantón de Bagaces, como parte de las medidas establecidas por el Gobierno Central para parar el Contagio, ante la situación de emergencia y calamidad que se está viviendo en el país por el COVID-19.

Se solicita que tal criterio jurídico sea suministrado a más tardar el día jueves 02 de abril, por medio del correo electrónico de la Secretaría del Concejo.

Acuerdo Unánime Definitivamente Aprobado.

Considerando:

- 1) Que la población del Distrito Central del Cantón de Bagaces está pasando una difícil situación de emergencia sanitaria provocada por el faltante de agua potable y por el COVID-19.
- 2) Qué existe la directriz Clara del AyA de entregar agua potable casa a casa a los habitantes del Distrito Central de Bagaces
- 3) Qué tanto los encargados de conducir los cisternas, los responsables de monitorear las llaves dispensadoras de agua y las personas que retiran el agua se acomodan a su conveniencia y toman las decisiones que consideren adecuadas.

El Concejo Municipal de Bagaces solicita, a las instituciones involucradas en hacer cumplir los lineamientos oficiales del Gobierno Central respecto al COVID-19 y las directrices previamente establecidas con respecto al orden público, salud pública y orden municipal, presentar a este Concejo Municipal, las políticas y normas que se seguirán aplicando a esta actividad de reparto de agua potable, en el Distrito Central.

Acuerdo Unánime Definitivamente Aprobada. En firme.

El Concejo Municipal de Bagaces acuerda nombrar al Regidor Edgardo Aragón Solera como representante ante la Mesa de Trabajo Municipal.

Acuerdo Unánime Definitivamente Aprobada. En Firme.

El Concejo Municipal de Bagaces acuerda autorizar al señor Alcalde, para que firme cualquier convenio necesario, para poder hacer el traslado de la planta procesadora de agua, de Heredia a Bagaces; según lo que él estime conveniente. **Acuerdo Unánime Definitivamente Aprobado. En Firme.**

Considerando, el oficio N° CCPJ-MB-0002-2020, enviado por el Presidente del Comité Cantonal de Persona Joven de Bagaces, en donde indica que dicho comité se encuentra inactivo, ya que solo cuenta con 3 miembros activos y que tal y como lo establece la Ley N°8261 y el Reglamento del Comité Cantonal de la persona Joven, corresponde al Concejo Municipal hacer lo correspondiente para completar la nómina y reactivar dicha comisión permanente.

El Concejo Municipal acuerda, indicar al Concejo de la Política Pública de la Persona Joven, que debido a la situación de Emergencia Nacional que se está viviendo el país producto del COVID-19, para este Concejo Municipal le es difícil realizar la conformación del quórum estructural de la Junta Directiva del CCPJ, ya que todas las instituciones educativas, comités y asociaciones están cerradas y es a través de ellos que se debe de nombrar a los nuevos integrantes (ellos deben de presentar las ternas).

Acuerdo Unánime Definitivamente Aprobado. En Firme.